

El contrato que suscribieron el Estado y la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, para una duración de veinte años, cumplió su período el 31 de diciembre de 1947 y, en virtud del Decreto-Ley de 17 de julio de dicho año, se prolonga «sine die» el actual Estatuto de la Compañía, por lo que CAMPSA cumple ya, al final de 1957, los treinta años de actuación.

Seis lustros es un período suficiente para enjuiciar una gestión y a dar cuenta de la realizada por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos se dedica esta Memoria, con la pretensión, de reflejar su trabajo, las incidencias y trastornos de todo orden que produjeron la Guerra Civil Española y el último Conflicto Mundial; el ánimo es, pues, poner de manifiesto y patentizar la voluntad íntegramente puesta al servicio que le fué encomendado, y el celo y resuelto empeño en servir a la Nación.

Con estos rasgos generales y cuanto se expone en las páginas que siguen, es suficiente para que pueda quedar de manifiesto el verdadero acierto del creador del Monopolio de Petróleos, Excelentísimo Sr. D. José Calvo Sotelo y las ventajas que esta creación ha proporcionado a España, a través del período a que se contraen las cifras, desde 1 de enero de 1928 a 31 de diciembre de 1957:

**TREINTA AÑOS DE SERVICIO.**